

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 181 -STJSL-SA-2020.-

San Luis, veintisiete de octubre de dos mil veinte. -

VISTO: el ADM 9934/20 iniciado ante lo solicitado por Delegación de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría con Funciones Administrativas, Cuerpo Profesional Forense y Cámara de Apelaciones de la referida Circunscripción Judicial - Sala Penal, que tramita en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la adquisición de equipamiento, en virtud de lo cual se llevó a cabo CONCURSO DE PRECIOS N° 44 COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA OFICINA PARA DEPENDENCIAS VARIAS, cuya apertura tuvo lugar el día 7 de Octubre del corriente año.-

Que se invitó a participar a las firmas Mueblería Malú, Crédito Local y MDF Servicios comerciales.-

Que se recibieron las ofertas de Crédito Local y MDF Servicios comerciales.-

Que obra contestación de vista por mejora de precios remitida a la firma MDF Servicios comerciales por ser único oferente en relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9.-

Que obra en el presente contestación de vista por parte del Ing. Daniel Sánchez, Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial en la que sugiere la compra del ítem 7 a la firma Crédito Local por las características y calidad del producto.-

Que en la actuación N° 14974919/20 obra informe de Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, en relación a la no razonabilidad de los precios correspondientes a los ítems 1, 6 y 8.-

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.-

Que por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar encuadra en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 406/2019, y su modificatorio –Acuerdo N° 622/2019–, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 44/2020 realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con fecha de apertura el día 7 de Octubre del corriente año.-

II) ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4, 5 y 9 por ser el único oferente, a la firma MDF SERVICIOS COMERCIALES de Miguel Dermechkoff, CUIT 20-26213814-4, por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 51.646).-

III) ADJUDICAR el ítem 7 por reunir las características requeridas, según informe del Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, a la firma Crédito Local de Leandro Raúl Pereyra, CUIT 20-27759627-0, por un total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 28.990).-

IV) DECLARAR fracasados los ítems 1, 6 y 8.-

V) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal Maquinaria y Equipo, partida parcial Equipo de Oficina y Muebles del programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 80.636).-

VI) VUELVA el ADM 9934/20 con copia de la presente Resolución, a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-